

Expediente: 3957/10
Carátula: AHDL S. A. C/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A., -ACTOR
27184713557 - SIGNORELLI, LILIANA GRACIELA-TERCERO
20080909765 - AHDL S.A., -ACTOR
20331399346 - KAPPA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3957/10



H106018302537

JUICIO: AHDL S. A. c/ KAPPA S.A.C.I.F.I.A. s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO. EXPTE. N° 3957/10.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por COLOMBRES,FEDERICO JOSE:

De la planilla presentada por la parte actora, córrase traslado a la demandada y a la tercera Liliana Graciela Signorelli por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). AMDLMP

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.